



CIRCULAR

Para: Empresas afiliadas a la Cámara Venezolana de la Construcción
Cámaras Regionales de la Construcción

De: Dirección de Asuntos Laborales

Asunto: Homologación Acta Convenio de Ajuste Salarial

Fecha: 3 de octubre de 2022

Referencia: CVC N° 0006/22

Estimado afiliado:

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, en la oportunidad de saludarles y anexarles copia digitalizada del Auto de Homologación N° 2022-029 emitido por la ciudadana Abog. Kenia Borrero Ramírez, Directora (E) de la Dirección de Inspección Nacional y Otros Asuntos Colectivos de Trabajo del Sector Privado del Ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, **en fecha 3 de octubre de 2022.** Fecha a partir de la cual entra en plena vigencia EL ACTA CONVENIO DE AJUSTE SALARIAL.

Importante destacar:

- La homologación tiene vigencia a partir del día tres de octubre de 2022 (3/10/2022).
- El ajuste salarial acordado (140%,) se aplica sólo a los trabajadores activos al momento de la homologación.
- Cabe destacar que en aquellos casos que se haya otorgado algún aumento por adelantado, estos serán debidamente descontados de los montos establecidos en el tabulador homologado.
- Para realizar cualquier consulta adicional contactar a: Ing. Elio Pepe, al 0414-151-42-76 y/ o Lic. Cira Giunzioni 0412-261-22-39, directores de Asuntos Laborales de la CVC.

Atentamente

Elio Pepe
Director de Asuntos Laborales